

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 05/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 05/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 13 (trece) de febrero de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 05/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.
3. JORGE ARMANDO ARREOLA MOLINA
4. DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Por parte de la Convocante se hace la siguiente aclaración:

Primera: Se aclara que el anexo 7 Propuesta técnica se deberá llenar como mínimo con todo lo solicitado en el anexo técnico contenido en las bases de la presente licitación pública.

Segunda: Se aclara el apartado 17 FIRMA DEL CONTRATO de las bases de la presente licitación, en el cuadro de montos mínimos y máximos, específicamente en lo que corresponde a la Partida 5 el Monto mínimo debe ser \$742,200.00.

Tercera: El archivo Word con los anexos técnicos contenidos en las bases se le proporcionaran a quien lo solicite a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Servidor Público Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 05/19

de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Arq. Cesar Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, quien solventaría las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que no se recibieron en tiempo solicitudes de aclaración a las bases, de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número O.M. 05/19, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

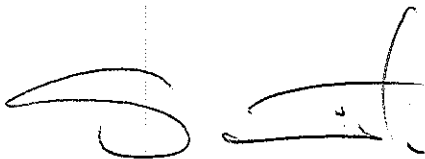
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:15 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. JANETH GARZA GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO



ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES

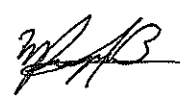
O.M. 05/19



LIC. ROBERTO ALVARADO VILLARREAL
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
INVITADA - POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL



LIC. PABLO GERARDO RIOS VILLAGOMEZ
SECRETARIO TÉCNICO - JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

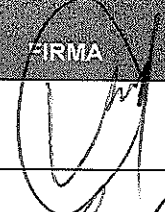


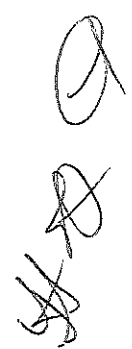
LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.	Vicente Najera Juarez	
SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	Maria de Lourdes Contreras	
POWER CLEAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.		



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 05/19

JORGE ARMANDO ARREOLA MOLINA	Jorge Armando Arreola M.	
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Jesús Sánchez D.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALIA MAYOR, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019.